Enlace a Legislación Relacionada

[NÓMBRESE AL COMPAÑERO BRUNO MAURICIO GALLARDO PALAVICCINE, MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP), COMO GOBERNADOR SUPLENTE ANTE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 98-2024, aprobado el 20 de junio de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 113 del 24 de junio de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 98-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al compañero **Bruno Mauricio Gallardo Palaviccine,** Ministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como **Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional (FMI)**.

Artículo 2. Dejar sin efecto el nombramiento de Gobernador Suplente ante el FMI, efectuado en el Acuerdo Presidencial No. 13-2014, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 29, del 13 de febrero 2014.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de junio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32532